

INVITACIÓN PÚBLICA N° 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021**REGLAS DE PARTICIPACIÓN****MINIMA CUANTÍA – LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1450 DE 2011, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1085 DE 2015**

El Establecimiento CPMS de Corozal, ha establecido la necesidad de contratar la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDA DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE COROZAL**, como parte de los Programas de apoyo a la gestión de Atención y rehabilitación al recluso, dirigido al Personal de Internos.

Dentro de la presente selección de Mínima Cuantía, de conformidad con el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas pertinentes.

La presente invitación define las condiciones jurídicas, administrativas y de experiencia que serán objeto de verificación por parte del Establecimiento CPMS de Corozal, con base en las cuales el oferente elaborara y presentara su oferta.

La presentación de la oferta por parte del OFERENTE constituye evidencia que ha aceptado que las condiciones definidas en esta invitación son completas, compatibles y adecuadas para identificar el servicio objeto de esta contratación y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para fijar el valor, plazo y demás aspecto de la OFERTA.

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC busca a través de las actividades de higiene y limpieza de los espacios internos dentro del establecimiento, facilitar espacios de resocialización y promoción limpios y que desarrollen hábitos de vida saludables con la ejecución de programas de Atención y Rehabilitación al Recluso a la población privada de la libertad, por lo tanto el área de Reinserción Social requiere contar este tipo de servicio de apoyo a la gestión, precisando que la entidad atendiendo a la austeridad del gasto público, cuenta con los rubros presupuestales disponibles necesarios para atender esta clase de servicios, priorizándolos y excluyendo otros que de igual manera son necesarios. Así mismo, de acuerdo con la certificación del funcionario responsable del área financiera se determina que existen recursos para atender esta necesidad, por tal razón ante la demanda de éstos es prioritaria su contratación

Teniendo en cuenta que existe una necesidad evidenciada, que se tienen los recursos según la Resolución No. 001523 del 10/03/2021, emanado de la Dirección General del INPEC y que el Establecimiento CPMS de Corozal no cuenta con el personal idóneo para el desarrollo de este tipo de actividades, se hace necesaria la contratación a través de una persona natural o jurídica legalmente constituida e idónea para la prestación de este tipo de servicio.

Finalmente, se confirma que la necesidad a satisfacer se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Establecimiento CPMS de Corozal, información que puede ser verificada a través de la página www.colombiacompra.gov.co.

PARTICIPANTES: Podrán presentar propuestas quienes no se encuentren incursos en la incompatibilidades o inhabilidades para contratar, según lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y demás normas que rigen la materia, de igual forma debe estar a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales.

INVITACION A VEEDURIAS: En cumplimiento del o dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9 del decreto 2170 de 2002, el Establecimiento CPMS de Corozal, invita a todas las personas y organizaciones

interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso de contratación.

CAPITULO PRIMERO

INFORMACIÓN SUGERIDA

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDA DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO CPMS DE COROZAL

ALCANCE DEL OBJETO: Prestar el servicio con las especificaciones que se indican en el numeral "Condiciones técnicas exigidas", así como cumplir con los tiempos estipulados para el servicio que se está necesitando, todo dentro del plazo y en el lugar establecido en este estudio previo y en la respectiva invitación pública, para los 43 internos y todo el personal que labora en el establecimiento, buscando mantener la higiene y seguridad en salud en las instalaciones y cuidar del medio ambiente, dentro y fuera del CPMS COROZAL y mitigar la expansión de la pandemia covid 19, para beneficiar al personal de internos, administrativos y personal de guardia, así como a las personas visitantes del Establecimiento. Además, Debido a que no hay acuerdo marco de precio y en la tienda virtual no hay oferentes con cobertura a corozal para el servicio en mencion se hara el proceso por SECOP II.

1. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad

2. CONDICIONES MINIMAS TECNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, la Contratación para la prestación de servicios de Fumigación, Desratización y Control de Calidad del Agua, está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

b) Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
72154055	(F) SERVICIOS	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	40 Servicios de edificios especializados	55 Servicio de limpieza de tanques
72102103	(F) SERVICIOS	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	21 Control de plagas	(03) Servicios de exterminación o fumigación
72102103	(F) SERVICIOS	72 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	21 Control de plagas	(06) Control de roedores

C) 2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Para contratar la prestación de servicios de fumigación, desratización y control de calidad del agua en el establecimiento de reclusión especial de corozal, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

- Estar inscrito en SECOP II
- Atender toda el área que cubre el Establecimiento CPMS de Corozal.

-Desinsectación encaminada a erradicar todo tipo de insecto no deseado, teniendo en cuenta que la aplicación de los productos se hará en los bordes de los pisos, techos y paredes y asegurar que sea sin peligro para el humano, además su composición debe tener base de piretrina, bromulo de metilo u óxido de etileno u oxido de propileno.

Además, se fumiga para mitigar el COVID 19 con productos eficientes para el mismo fin.

-Desratización aplicada en interiores como en exteriores, utilizar agente rodenticida que no emita olores, de fácil aplicación y no genere descomposición en los animales que lo consuman.

-Los productos a emplear deben ser de baja toxicidad, que no afecte la salud de las personas y certificados por autoridad competente.

-La empresa prestadora del servicio debe contar con permiso o certificación (licencia de funcionamiento expedida por secretaria de salud o dirección seccional de salud de autoridad competente).

El servicio se hará dos veces al año, según presupuesto y necesidad

La empresa prestadora del servicio entregará un resumen con la descripción de los productos utilizados en el servicio

VALORES PROMEDIOS

ITEM	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de agua	Servicios de limpieza/descontaminación	2	\$ 333.300	\$ 666.600
2	Fumigación (insectos rastreros y voladores), mitigación COVID 19	Limpieza y desinfección de áreas de labores y PPL Y Mitigación COVID 19.	2	\$ 353.300	\$ 706.600
3	Desratización (Control de roedores)	Control de roedores	2	\$ 283.300	\$ 566.600
	TOTAL				\$ 1.939.800

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

2.1.2 El proponente deberá presentar una oferta original y presentarla en el SECOP II. No se aceptan ofertas parciales.

2.2. FORMA Y SITIO DE ENTREGA:

El Suministro deberá estar entregarse en el Establecimiento CPMS de Corozal, ubicado en la Carrera 26 N° 31 – 59 Barrio San Juan – Corozal - Sucre; tres (3) días hábiles después de notificada la carta de aceptación de la oferta.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial asignado para el presente proceso se respalda con el CDP- No. 1721 de fecha abril 15 de 2021, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-320 INPEC-EC COROZAL, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 - ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO, 515 FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, FUENTE Nación RECURSO 10 SITUAC. CSF.), Expedido por el Responsable de presupuesto (E) del Establecimiento CPMS – INPEC Corozal, por valor de DOS MILLONES DE PESOS (\$ 2.000.000.00) Mcte.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es tracto sucesivo hasta agotar el presupuesto (durante todo el año deben hacerse dos servicios con mínimo cuatro meses entre un servicio y otro) a partir del 1er día (01) hábil siguiente a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y del Registro Presupuestal de compromiso.

5. FORMA DE PAGO

El pago del valor del contrato por parte del Establecimiento CPMS de Corozal será a contra entrega de la prestación del servicio previa presentación de la respectiva factura electrónica y previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual suministrado facturado, sujeto a la disponibilidad presupuestal por parte de la Dirección del Tesoro Nacional previa presentación de la respectiva factura y previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual suministrado facturado.

La factura será cancelada por el INPEC con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

De acuerdo con el Estatuto Tributario, la prestación del servicio de Fumigación, desratización y control de calidad del agua se encuentra excluido de Impuesto sobre las ventas (IVA) (art. 130 Ley 633 de 2000), oficio de exclusión de IVA del 17 de marzo de 2020 número MJD-CER200000928-4007, Expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho pág. 8 inciso 517

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la fuente e ICA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

6. CAUSALES DE RECHAZO

Sin perjuicio a las causales de rechazo establecidas de manera taxativa en otros numerales de las presentes reglas de participación, serán igualmente causales de Rechazo cuando:

- A. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- B. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- C. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal.
- D. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- E. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.

- F. Si la vigencia de las Personas Jurídicas proponentes, Consorcios y Uniones Temporales es inferior, a la del plazo de vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación).
- G. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, o en Unión Temporal.
- H. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- I. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
- J. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- K. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley

7. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El desarrollo del proceso debe ceñirse al cronograma que está en la página SECOP II.

8. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada tendrá una validez de treinta (30) días.

8.1 REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS

En caso que se requiera la expedición de adendas, el Establecimiento CPMS de Corozal, de acuerdo con el cronograma señalado y las observaciones presentadas por los oferentes en la invitación, publicara adendas respectivas, con los ajustes respectivos.

8.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO

Las propuestas deben ser entregadas en la Oficina Jurídica del Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal ERE Corozal, ubicada en la Carrera 26 N° 31-59, Barrio San Juan en Corozal - Sucre, de las cuales se elaborará un acta con relación sucinta de las propuestas, suscrita por el Jefe de la Oficina o a quien se delegue para el efecto. Las propuestas serán recibidas en el horario de 8:00 AM hasta las 4:00 PM durante los días fijados en el cronograma.

8.3 VERIFICACIÓN DE FACTORES HABILITADORES

Cumplido la etapa de evaluación, se procederá a verificar los factores habilitadores al oferente que haya ofertado el menor precio. En el evento que éste no cumpla, se hará lo mismo con el segundo y así de manera sucesiva hasta que exista un oferente habilitado. Si ninguno resultare habilitado se procederá a repetir la invitación. Para efecto de la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas, se analizarán los siguientes aspectos:

El Comité evaluador del Establecimiento CPMS de Corozal, previo análisis detallado de la propuesta que haya ofrecido el menor valor, que se ciñan estrictamente a los requisitos establecidos en las presentes reglas de participación, verificará la documentación aportada para el análisis de los factores Habilitadores, señalando en el informe de verificación la ausencia de requisitos o la falta de documentos del proponente verificado, quien hasta el día de adjudicación podrá subsanarlos. Los factores habilitadores se verificarán tal como se indica a continuación:

FACTORES DE VERIFICACION
CAPACIDAD JURIDICA
CONDICIONES DE EXPERIENCIA MINIMA
CAPACIDAD FINANCIERA

Para el efecto, se tendrá en cuenta la siguiente información relacionada en la propuesta presentada por los proponentes:

8.4 CAPACIDAD JURÍDICA

El oferente calificado con el menor precio acreditará su capacidad jurídica mediante la presentación de la siguiente información:

- a. Tratándose de persona jurídica, deberán estar legalmente constituidos y su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal, el que deberá tener una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso. Y que le permita ejecutar el objeto contractual.

Tratándose de cooperativas o asociaciones conformadas por entidades territoriales, cuyo objeto misional le permita cumplir con el objeto de la presente convocatoria, estas deberán presentar autorización expresa de los respectivos Concejos Municipales o Asambleas y de los Alcaldes o Gobernadores de los Entes que la conforman respectivamente, ya que la responsabilidad que se derive con ocasión a la celebración y ejecución del contrato se extiende de igual manera a los entes territoriales asociados.

Deberán acreditar que los Representantes Legales, Gerentes o Administradores de Agencia o Sucursal, no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal, consagradas en la Constitución o la Ley, lo cual acreditarán mediante declaración juramentada ante Notario Público. Deberán presentar con la propuesta la certificación expedida por el revisor fiscal y en caso que por ley éste no exista, deberá expedirla el representante legal, avalada por un contador público acerca del cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos profesionales.

Con excepción de las Sociedades Anónimas, el proponente que se presente como persona jurídica, deberá presentar certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia de todos los socios.

La documentación requerida para la persona natural recaerá sobre el representante legal, sin perjuicio de aportar los de la firma y demás documentos exigidos en los numerales anteriores del presente pliego.

- b. Tratándose de persona natural deberá estar inscrito en la cámara de comercio como persona natural con una actividad que le permita ejecutar el objeto contractual, para lo cual deberá aportar copia de dicho documento con fecha de expedición no superior a treinta (30) días, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta del proceso.
- c. Si es persona natural, los oferentes deberán anexar con vigencia actual, certificado de Antecedentes de Manejo Fiscal expedido por la Contraloría General de la República; Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; y Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia; así como acreditar su afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales si a ello hubiere lugar; además deberán presentar la declaración juramentada ante notario, en los términos del inciso tercero del literal a) del presente numeral.

8.5 CAPACIDAD FINANCIERA

No aplica para el presente proceso.

8.6 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas en los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar el servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 100% de la propuesta. Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- a. Nombre o razón social del contratante
- b. Nombre o razón social del contratista
- c. Objeto del contrato
- d. Fecha de iniciación del contrato
- e. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 100% de lo ofertado por el proponente. Para ello deberá diligenciar el **ANEXO 4** de la presente regla de participación.

8.7 CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de empate entre dos o más proponentes en el factor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

8.8 CAUSALES DE RECHAZO

Sin perjuicio a las causales de rechazo establecidas de manera taxativa en otros numerales de las presentes reglas de participación, serán igualmente causales de Rechazo de las propuestas las siguientes situaciones:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
- c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
- f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
- g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
- h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
- i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.

- k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección o cualquiera de los ítems ofertados exceda el valor promedio.
- l) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

9. FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

9.1. REQUISITOS HABILITANTES

9.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

- Carta de presentación de la oferta (anexo 1) firmada por el proponente: persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante del consorcio o unión temporal, según sea el caso o por un apoderado debidamente constituido para tal efecto.
- Formato Compromiso Anticorrupción diligenciando (anexo 2.)
- Certificación expedida por la persona natural o Revisor Fiscal o por el Representante Legal según el caso donde se manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral de él o de sus empleados según sea el caso, correspondientes a los últimos seis meses anteriores al cierre del proceso. Anexos 3-A, 3B y 3-C anexando los correspondientes soportes
- Formato experiencia o contratos ejecutados (anexo 4)
- Propuesta Técnica (Anexo 5)
- Propuesta económica (anexo 6) cargarla según esquema SECOP II
- Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 7.)
- Formato SIF NACIÓN Beneficiarios del sistema (anexo 8)
- Fotocopia de la Cédula del proponente: persona natural o del Representante Legal de la persona jurídica proponente o del representante del Consorcio o del representante de la Unión Temporal, según el caso.
- Certificado de la Contraloría General de la República, último boletín oficial para verificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación.
- Formulario del Registro Único Tributario
- Para persona naturales, representantes de persona jurídicas, Consorcio Unión Temporal, según el caso aportar Certificado de existencia y representación legal expedida por la cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Aportar permiso de autoridad competente (licencia de funcionamiento expedida por secretaria de salud o dirección seccional de salud)
- Estudiar la información presentada en el presente documento y analizar las circunstancias y condiciones que puedan afectar el desenvolvimiento de todas y cada una de las actividades a ejecutar. La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos de las presentes Condiciones para Contratar.

9.2. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente para efectos de la presentación de la propuesta económica deberá informar el precio de cada ítem establecido en las condiciones técnicas exigidas so pena de evaluar la propuesta como no hábil. Se evaluará el precio teniendo en cuenta que en ningún caso el valor total de la propuesta podrá ser superior al 100% del presupuesto oficial.

Estará a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de la propuesta. Cargar la propuesta según esquema en SECOP II.

10. CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Se adjudicará al proponente que ofrezca el precio más bajo, siempre y cuando su oferta sea completa y cumpla con las condiciones técnicas establecidas en esta invitación. Solo serán revisados los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo.

10.1. SELECCION DEL PROVEEDOR

Se selecciona al proponente de acuerdo al Decreto Reglamentario 1510 de 2013, artículos 85 numeral 6 que al tenor reza menor precio.

10.2. CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARA FISCALES, SALUD, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES

En cumplimiento del inciso 2 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente persona jurídica, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, relativos al sistemas de seguridad social integral, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales en los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.

En el evento que la persona jurídica no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

- Para el caso de personas jurídicas, deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, en caso contrario, lo firmará el representante legal.
- Para el caso que la oferta sea presentada por un consorcio o una unión temporal cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación y/o certificado correspondiente según sea el caso.
- En todos los eventos, deberá por parte del proponente ya se trate de persona natural, de persona jurídica o de unión temporal, o de consorcio en este último caso deberá cada uno de sus integrantes deberá los anexos 5A, 5B O 5C según sea el caso.
- La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto a su veracidad.

En el evento de propuesta presentada por persona natural, este deberá acreditar el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral correspondiente a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

11. SUBSANABILIDAD

Se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 10 del decreto 2474 de 2008.

La entidad podrá solicitar las aclaraciones que fueran necesarias y los documentos faltantes, siempre que no sea necesario para la comparación de las propuestas (parágrafo 1 del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 10 del decreto 2474 de 2008.)

12. CRITERIO DE DESEMPATE:

De conformidad con el artículo 85 del parágrafo 6º del decreto 1510 de 2013, en caso de empate la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta, según el orden de entrega de las mismas.

13. DECLARATORIA DESIERTA:

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28 del Decreto 1510 de 2013.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

La declaratoria desierta se hará mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.

14. ACEPTACION DE LA OFERTA

Mediante comunicación de aceptación de la oferta, la entidad manifestara la aceptación expresa de la misma.

Con la publicación de aceptación en el SECOP II, el proponente seleccionado quedara informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamentos en el cual se realizará el registro presupuestal.

15. COPIAS DE LAS PROPUESTAS Y DE LAS ACTUACIONES

De acuerdo con lo establecido en el numeral 4º del artículo 24 de la ley 80 de 1993, cualquier persona que demuestre interés legítimo, podrá solicitar por escrito copia total o parcial de las propuestas recibidas en virtud del proceso de selección.

Para la solicitud de copias de los documentos que se generen en el mentado proceso de selección las veedurías deberán estarse a lo dispuesto por el artículo 24 del C.C.A.



DR. CARLOS DE LA OSSA TURCIOS
Director CPMS COROZAL

Elaboró: Aux Aditivo María Doria, CPMSCOR
Revisó: Dr. Carlos de la Ossa, Director (e) CPMSCOR
Fecha 20 de Abril de 2021

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Ciudad,

**Señores
ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
CIUDAD**

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021

Estimados Señores:

La presente tiene por objeto presentar nuestra oferta para participar en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021, con el objeto de: **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDA DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION ESPECIAL DE COROZAL**

Así mismo el suscrito declara que:

Me asiste capacidad legal para ofertar y aceptar la carta de aceptación de la oferta, en caso de ser adjudicado al proponente que represento.

En caso de serme adjudicada la Selección de Mínima Cuantía, se entiende comprometida solamente la sociedad que legalmente represento o la persona que la suscribe, o al Consorcio o Unión Temporal que represento.

He estudiado cuidadosamente todos los documentos de la Selección de Mínima Cuantía, y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

He revisado detenidamente la oferta adjunta y declaro que no contiene ningún error u omisión.

Que, con la firma de la presente carta, expreso que mí representada ni el suscrito estamos impedidos para contratar, por causas de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, establecidas en las normas vigentes sobre la materia.

Manifiesto que la presente propuesta no contiene tipo de información alguna de carácter reservado, de acuerdo con la ley colombiana, y en consecuencia, el INPEC se encuentra facultado para revelar tal información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Selección de Mínima Cuantía, a sus funcionarios, a los proponentes y al público en general.

Declaro bajo la gravedad del juramento que mi propuesta tiene _____ Folios

Que me comprometo a garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso por razón de la propuesta y de la ejecución del contrato.

Atentamente,

(Firma del proponente)
Nombre del Proponente
Nombre del Representante Legal
C.C.
Nit.
Dirección comercial del Proponente
Teléfono – fax

ANEXO No. 2.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021

[Nombre del representante legal del Oferente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **[nombre del Oferente]**, manifiesto en mi nombre y en nombre de **[nombre del Oferente]** que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano, del INPEC y del Establecimiento CPMS de Corozal para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del INPEC o de las Entidades Compradoras, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días **[día]** del mes de **[mes]** de 2021.

Firma del Proponente

(Firma del representante legal del proponente persona Jurídica Firma del representante del Consorcio o de la Unión Temporal Firma del Proponente Persona Natural)

Nombre:

Cargo

Documento de identidad.

Nit.

Los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir el presente documento

ANEXO No. 3 A
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT No. _____, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-

Firma
Identificación No. _____
En calidad de: _____
Ciudad y fecha: _____

NOTA 1: La presente certificación debe ser firmada por el Revisor Fiscal de la empresa o por el Representante Legal en caso que la empresa conforme con la Ley, no cuente con aquel.

NOTA 2: En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o por una unión temporal; este documento debe ser diligenciado por todos sus integrantes.

ANEXO No. 3 B
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, así mismo declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales correspondientes; por lo que declaro que encuentro a Paz y salvo por todo concepto.

Nombre del Proponente
(Firma del Proponente Persona Natural)
C.C.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: En el evento de propuesta presentada por persona natural, este deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondiente y manifestación de estar al día.

**ANEXO No. 3 C
 CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON
 EMPLEADOS VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____, así mismo declaro que he cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con los pagos al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a Paz y salvo con las Empresas Promotoras de Salud-EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, respecto de los empleados a mi servicio, vinculados por contrato de trabajo.

Nombre del Proponente
 (Firma del Proponente Persona Natural)
 C.C.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

NOTA: La persona natural, además de hacer la manifestación anterior, deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, mediante la presentación de las planillas o recibos de pagos correspondientes.

**ANEXO 4.
 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

EMPRESA O CONTRATO	AÑO	DEBIDO	VALOR EN MONEDA	DIRECCIÓN	TÉLEFONO

Nombre del Proponente
 (Firma del representante legal del proponente persona Jurídica
 Firma del representante del Consorcio o de la Unión Temporal
 Firma del Proponente Persona Natural)
 C.C.
 Nit.
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

**ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA**

Ciudad,

**Señores
ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL DE COROZAL
Ciudad**

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021.

Estimados Señores:

El (La) suscrito (a), identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C.:.....de....., en nombre depresento oferta técnica y económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

A. PROPUESTA TÉCNICA:

Los siguientes son los requerimientos técnicos obligatorios que el proponente deberá satisfacer:

- Estar inscrito en SECOP II como proveedor
- Atender toda el área que cubre el Establecimiento de Reclusión Especial de Corozal.
- Desinsectación encaminada a erradicar todo tipo de insecto no deseado, teniendo en cuenta que la aplicación de los productos se hará en los bordes de los pisos, techos y paredes y asegurar que sea sin peligro para el humano, además su composición debe tener base de piretrina, bromulo de metilo u óxido de etileno u oxido de propileno.
- Desratización aplicada en interiores como en exteriores, utilizar agente rodenticida que no emita olores, de fácil aplicación y no genere descomposición en los animales que lo consuman.
- Los productos a emplear deben ser de baja toxicidad, que no afecte la salud de las personas y certificados por autoridad competente.
- La empresa prestadora del servicio debe contar con permiso o certificación (licencia de funcionamiento expedida por secretaria de salud o dirección seccional de salud de autoridad competente).

El servicio se hará dos veces al año, según presupuesto y necesidad

La empresa prestadora del servicio entregara un resumen con la descripción de los productos utilizados en el servicio

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	OFREZCO	NO OFREZCO	CLASIFICACION UNSPSC
1	Mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de agua	2			72154055
2	Fumigacion (insectos rastreros y voladores) y Pandemia COVID 19	2			72102103
3	Control de roedores	2			72102106

El cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en las normas técnicas solicitadas son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo de la propuesta que no ofrezca alguna de ellas.

Nombre del Proponente

Firma del representante legal del proponente persona Jurídica

Firma del Proponente Persona Natural

C.C.

Nit.

Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax

ANEXO 6

PROPUESTA ECONÓMICA

Ciudad,

Señores
ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN ESPECIAL
Ciudad

REF: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021

Estimados Señores:

El (La) suscrito (a), identificado (a) con la cédula de ciudadanía C.C.:.....de....., en nombre depresento oferta económica en el proceso de la referencia bajo las siguientes especificaciones:

NOTA: CARGAR LA PROPUESTA ECONÓMICA SEGÚN ESQUEMA DE PREGUNTA EN LA PAGINA SECOP II (COLOMBIA COMPRA)

Nombre del Proponente _____
Firma del Proponente _____
Firma del representante legal del proponente persona Jurídica _____
Firma del Proponente Persona Natural _____
C.C. _____
Nit. _____
Dirección comercial del Proponente Teléfono – fax _____

ANEXO 7.

Verificar la declaración si está en la propuesta

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. - _____ de la ciudad de _____, certifico que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1, 2 y 4 de la Ley 1474 de 2012 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la Ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas. Dada en la ciudad de _____ a los fecha en letras (fecha en números) días del mes de _____ del año dos mil _____ (2021).

Cordialmente, _____,
C.C. No. _____ de la Ciudad de _____,



sea concreta, correcta y veraz, pues de ello dependerá que el abono en cuenta de las órdenes de pago tramitadas se efectúen en tiempo conforme lo estipule el contrato.

Relación de Bancos que valida el SIIF.

1. BANCO DE BOGOTÁ.
2. BANCO POPULAR.
3. BANCAFE.
4. BANCO SANTANDER.
5. BANCOLOMBIA.
6. ABN AMBRO BANK
7. CITIBANK
8. LLOYDS TSB BANK
9. BANCO SUDAMERIS COLOMBIA.
10. BANCO GANADERO.
11. BANCO DE CRÉDITO.
12. BANCO COLPATRIA RED MULTICOLOR.
13. BANCO UNIÓN COLOMBIANO.
14. BANCO DE OCCIDENTE.
15. STANDARD CHARTERED.
16. BANCO CENTRAL.
17. BANCO MERCANTIL DE COLOMBIA.
18. BANCO TEQUENDAMA.
19. BANCO CAJA SOCIAL.
20. BANCO SUPERIOR.
21. BANK BOSTON.
22. MEGABANCO.
23. BANCO DAVIVIENDA.
24. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
25. C.A.V. LAS VILLAS.
26. C.A.V. GRANAHORRAR.
27. C.A.V. CONAVI.
28. C.A.V. COLMENA.

**ANEXO 9
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO**

Ciudad,

Señores

ESTABLECIMIENTO CPMS DE COROZAL

Ciudad.

Ref. :

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDA DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION ESPECIAL DE COROZAL

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la selección abreviada de la referencia cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante del Consorcio es _____ (*indicar el nombre*), identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la oferta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

**ANEXO 10
MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL**

Ciudad,
Señores
ESTABLECIMIENTO CPMS DE COROZAL
Ciudad.

Ref.:

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDA DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO CPMS DE COROZAL

Los suscritos, _____ (*nombre del Representante Legal*) y _____ (*nombre del Representante Legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ⁽¹⁾	COMPROMISO (%) ⁽²⁾
---------------	--	--------------------------------------

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es _____ (*indicar el nombre*), identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la oferta y, en caso de salir determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. La sede de la Unión Temporal es:
Dirección de correo _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

Con el anexo No.10 concluye el Proceso de Selección de Mínima Cuantía - Invitación Publica No. 320 CPMS COROZAL MC PS 008 04 2021, "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDA DEL AGUA EN LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO CPMS DE COROZAL"

Corozal - Sucre, 20 de abril de 2021


DR. CARLOS DE LA OSSA TURCIOS
Director CPMSCOR

Elaboró: Aux Adhvo Maria Doris, CPMSCOR
Revisó: Dr. Carlos de la Ossa, Director CPMSCOR
Fecha 20 de abril de 2021

